



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
CONTROL
CONTROL INTERNO A LA
GESTIÓN

SISTEMAS DE GESTIÓN Y
CONTROL INTEGRADOS
(SISTEDA, SGC y MECI)

**INFORME DE AUDITORIA
INTERNA**

MCCO01.02.03.14.12.P04.F03

VERSIÓN

2

FECHA DE
ENTRADA EN
VIGENCIA

30/mar/2015

NOMBRE DE LA AUDITORIA: Auditoría No. 03 de Evaluación al PGIRS según Decreto Municipal No. 0059 de 2009	PROGRAMA DE AUDITORIA INTERNA	
	VIGENCIA: 2017	Nº. DE AUDITORIA: 03
FECHA DE REALIZACIÓN DE LA AUDITORIA:	Inicio: 09/feb/2017	Final: 03/mar/2017
FECHA ELABORACIÓN:	01/mar/2017	

DATOS DEL AUDITOR

JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO:	Jaime López Bonilla	
EQUIPO AUDITOR:	LÍDER:	Esneda Álzate Porras
	APOYO:	Sorel Delgado Pérez - Contratista Claudia Marcela Rengifo Polanía - Contratista Roberto Sánchez Medina - Contratista Alba Nelly Silva Arias - Contratista Mónica Tovar Rosas – Contratista Enrique Calvo Clavijo – Contratista - Acompañante
MACROPROCESO:	CONTROL	
PROCESO:	CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	
SUBPROCESO:	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN DE CALIDAD	

DATOS DEL AUDITADO

MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
PROCESO:	PLANEACIÓN FISICA Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL
SUBPROCESO:	No Aplica
PROCEDIMIENTO:	No Aplica
DEPENDENCIA:	Institución Educativa La Buitrera
PERSONAL ENTREVISTADO:	Oscar Eduardo Pombo Buritica, Nasly Martinez Trejos y Gladys Cardona.

DATOS GENERALES DE LA AUDITORÍA

OBJETIVO GENERAL:	Evaluar la implementación, mantenimiento y mejora del “Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos – Empezando por Casa”, verificando los componentes Administrativo, Técnico Logístico y de Información, educación y Comunicación en los Organismos: Departamento Administrativo de Planeación Municipal y Secretaria de Educación Municipal/ 10 Instituciones Educativas Publicas.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	Evaluar el cumplimiento del Decreto Municipal No. 0059 de 2009.
ALCANCE:	Se evaluará la implementación, mantenimiento y mejora del “Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos – Empezando por Casa”, verificando los componentes Administrativo; Técnico Logístico y de Información, educación y Comunicación en los Organismos: Departamento Administrativo de Planeación Municipal y Secretaria de Educación Municipal/ 10 Instituciones Educativas Publicas.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
CONTROL
CONTROL INTERNO A LA
GESTIÓN

SISTEMAS DE GESTIÓN Y
CONTROL INTEGRADOS
(SISTEDA, SGC y MECI)

MCCO01.02.03.14.12.P04.F03

VERSIÓN

2

**INFORME DE AUDITORIA
INTERNA**

FECHA DE
ENTRADA EN
VIGENCIA

30/mar/2015

PERIODO EVALUADO:	Del 02/ene/2016 al 31/ene/2017.
CRITERIOS:	<p>Decreto NO 1077 de mayo 23 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único reglamentario del sector Vivienda, Ciudad y Territorio".</p> <p>Decreto Municipal No 0475 de agosto 31 de 2004 "Por medio del cual se adopta el Plan Integral de Residuos Sólidos - PGIRS del Municipio de Santiago de Cali"</p> <p>Decreto Municipal No 059 de 23 de febrero de 2009 "Por medio del cual se adoptan los manuales para la implementación del programa de gestión Integral de Residuos Sólidos de entidades públicas, instituciones educativas ... y se dictan otras disposiciones".</p> <p>Decreto Municipal No 1147 del 17 de diciembre de 2015 "Por medio del cual se adopta el Plan Integral de Residuos Sólidos del Municipio de Santiago de Cali 2015-2027 y se dictan otras disposiciones"</p> <p>Manual programa gestión Integral de Residuos Sólidos en entidades públicas "empezando por Casa" 2008</p> <p>Manual programa gestión Integral de Residuos Sólidos en Instituciones Educativas 2008.</p>
METODOLOGÍA APLICADA:	Toma de muestra de diez instituciones educativas de Santiago de Cali, aplicando revisión analítica de la documentación, entrevista con los auditados y observación directa.
TÉRMINOS Y DEFINICIONES	Conclusión: Resultado de una auditoría, que proporciona el equipo auditor tras considerar los objetivos y los hallazgos de la auditoría.
	Conformidad (C): Cumplimiento de un requisito.
	Criterio: Lo que debe ser: Conjunto de políticas, procedimientos o requisitos. Los criterios de auditoría se utilizan como una referencia frente a la cual se compara la evidencia de la auditoría.
	Descripción de la condición: Lo que se encontró: Se refiere al hecho determinado por el auditor, que debe ser sustentado y demostrado con evidencias.
	Efecto: Consecuencia real o potencial cuantitativa o cualitativa, que ocasiona la condición.
	Evidencia de la auditoría: Registros, declaraciones de hechos o cualquier otra información que son pertinentes para los criterios de auditoría y que son verificables. La evidencia puede ser cualitativa o cuantitativa.
	Hallazgo: Resultado de la evaluación de la evidencia de la auditoría, recopilada frente a los criterios de auditoría. Los hallazgos de la auditoría pueden indicar tanto conformidades o no conformidades con los criterios de auditoría.
	Limitante: Situación que dificulta el desarrollo de la auditoría.
	No Conformidad (NC): Incumplimiento de un requisito.
Oportunidad de Mejora (OM): Situación específica que no implica desviación, ni incumplimiento de requisitos, pero que constituye una oportunidad y necesidad de incrementar la capacidad del proceso.	
Recomendación: Sugerencia para corregir y/o mejorar debilidades en el proceso.	
RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	
LIMITANTES	



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
CONTROL
CONTROL INTERNO A LA
GESTIÓN

SISTEMAS DE GESTIÓN Y
CONTROL INTEGRADOS
(SISTEDA, SGC y MECI)

**INFORME DE AUDITORIA
INTERNA**

MCCO01.02.03.14.12.P04.F03

VERSIÓN

2

FECHA DE
ENTRADA EN
VIGENCIA

30/mar/2015

No aplica.

HALLAZGOS

CONFORMIDADES

1.

En cuanto a realizar el aforo (volumen) y la caracterización de los residuos sólidos generados al interior de la IE en un tiempo establecido, se evidencio que la Institución Educativa efectuó el pesaje inicial, la separación y pesaje final de los residuos sólidos; las labores de campo se llevaron a cabo los días martes 25 y viernes 28 de octubre de 2016, como resultado de esta caracterización se observo el comportamiento del peso en término de los días, teniendo en cuenta que en la institución les recogen los residuos los días lunes, miércoles y viernes. Finalmente, se concluyo que la generación total de residuos 63,31 KG/Semana y que la población de la institución corresponde a 643 personas de la comunidad educativa. Se estima que la producción per cápita de la institución es de 0,020 Kg/persona/día.

Cumpliendo con Decreto Municipal 0059 de febrero 23 de 2009, artículo 6. Manual Programa de Gestión de Residuos Sólidos en Entidades Públicas - "Empezando por Casa" de 2008 Componente Técnico y Logístico 4.2.2 Aforo y caracterización de los residuos sólidos.

2.

Con relación a tener definidas las estrategias de información, educación y comunicación, con base en que criterios se han diseñado. Cual es su importancia, se evidencio que a través del Proyecto RECI-TRUEQUE, la Institución ha dirigido estrategias de IEC orientadas a la socialización del programa, sus objetivos y actividades.

Cada curso debe realizar un trabajo con el material reciclable acumulado para trabajarlos en actividades pedagógicas, así:

- Sexto: elaboración de papel reciclado.

- Séptimo: elaboración de trabajos con cartón.

- Octavo: elaboración de trabajos con plásticos.

- Noveno: elaboración de trabajos con vidrio.

- Decimo: elaboración de plantas medicinales.

- Once: elaboración con madera (guadua) en técnicas de pirograbado. (trabajos que se presentan en el mes de OCTUBRE en EXPO-CIENCIA –TECNOLOGIA Y ARTE.

Se evidencia documento denominado "PROYECTO EDUCATIVO AMBIENTAL AÑO 2016", TITULO DEL PROYECTO:"ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS EN EL MARCO DE UNA CULTURA AMBIENTAL". "OBJETIVOS GENERALES: Generar estrategias para fortalecer una cultura ambiental que modifique las prácticas de la población educativa de la Buitrera con su entorno", compuesto por 8 páginas, en las páginas 6 y 7 se evidencia el cronograma con ocho (08) actividades orientadas a la socialización del programa, sus objetivos y actividades, etapas del sistema, roles, acciones para garantizar su funcionamiento con el fin de promover la reducción y reutilización como estrategias para minimizar la generación de residuos solidos de IE.

Cumpliendo con Decreto Municipal 0059 de febrero 23 de 2009, artículo 6. Manual Programa de Gestión de Residuos Sólidos en Entidades Públicas - "Empezando por Casa" de 2008 Componente Información, Educación y Comunicación 4.4.1 Cómo definir las estrategias.

3.

Con relación a establecer los objetivos de las estrategias IEC y esten dirigidos a encaminar el adecuado manejo de los residuos solidos en la IE, se evidencio que en La Institución Educativa La Buitrera cuenta con objetivos de las estrategias IEC los cuales están encaminados para el adecuado manejo de los residuos sólidos. Evidenciándose campañas educativas que ayudan a los estudiantes a entender lo que pasa (saber), a sentirse parte de una sociedad y respetarla (saber ser) y a saber como pueden participar de los procesos de desarrollo (saber hacer).



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
CONTROL
CONTROL INTERNO A LA
GESTIÓN

SISTEMAS DE GESTIÓN Y
CONTROL INTEGRADOS
(SISTEDA, SGC y MECI)

**INFORME DE AUDITORIA
INTERNA**

MCCO01.02.03.14.12.P04.F03

VERSIÓN

2

FECHA DE
ENTRADA EN
VIGENCIA

30/mar/2015

Se evidenció material fotográfico sobre actividades que generan conciencia sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos; cuentan un espacio informativo (Cartelera) relacionado solo con temas ambientales, motivando a los estudiantes, padres de familia y docentes en cuanto a prácticas de consumo, hábitos de generación de residuos, costumbres de manipulación y presentación que se adoptan cotidianamente, estimulando el aprovechamiento de residuos a partir de separación en la fuente; promoviendo la reducción y reutilización como estrategias para minimizar la generación de residuos sólidos de IE.

Cumpliendo con Decreto Municipal 0059 de febrero 23 de 2009, artículo 6. Manual Programa de Gestión de Residuos Sólidos en Entidades Públicas - "Empezando por Casa" de 2008 Componente Información, Educación y Comunicación 4.4.1 Cómo definir las estrategias.

4.

Frente a la realización de eventos extraordinarios, se evidenció en la Institución Educativa la elaboración de papel reciclado, adecuación de canecas para los residuos y una estopa decorada para el reciclaje de papel, elaboración de murales en diferentes espacios de la Institución alusivos a la fauna y flora del corregimiento. Así mismo se evidencia en el registro fotográfico que la Institución ha realizado eventos extraordinarios tales como jornadas de enlucimiento, jornadas de sensibilización y campañas educativas.

Cumpliendo con Decreto Municipal 0059 de febrero 23 de 2009, artículo 6. Manual Programa de Gestión de Residuos Sólidos en Entidades Públicas - "Empezando por Casa" de 2008 Componente Información, Educación y Comunicación 4.4.4 Generación de opinión: eventos "extraordinarios" en la rutina de los funcionarios.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

1.

La I.E. La Buitrera cuenta con un Proyecto denominado Recit-trueque, el cual genera unos recursos económicos los cuales son destinados para el beneficio de los estudiantes, los residuos orgánicos que son generados por el restaurante son utilizados para la preparación de abono, posteriormente es utilizado en la huerta escolar con que cuenta la Institución.

Sin embargo no se evidencia un proyecto, un plan o programa de manejo residuos, relacionado según los lineamientos municipales del PGIRS.

Incurriendo en el riesgo de incumplir con lo establecido en Decreto Municipal 0059 de febrero 23 de 2009, artículo 6. Manual Programa de Gestión de Residuos Sólidos en Entidades Públicas - "Empezando por Casa" de 2008 Componente Administrativo 4.1.3 Reconocimiento y evaluación diagnóstica. Así como no tener desarrado iniciativas previas, asociadas a la gestión de los residuos sólidos de la Institución.

2.

Respecto a tener establecida la línea base tanto en lo organizativo y logístico, como en lo cultural, para la implementación del Programa de Gestión de Residuos Sólidos, se evidenció en los documentos aportados por los auditados que la Institución Educativa en el año 2016, realizó actividades a través del Proyecto denominado RECI- TRUEQUE, cuyo objetivo fue dirigido al manejo adecuado de generación, separación, presentación, recolección de los residuos sólidos por parte de los servidores públicos y visitantes.

Sin embargo al realizar el recorrido a las instalaciones de la Institución, se verificó y observó que no se ha comenzado a realizar de manera adecuada la separación y recolección de los residuos sólidos, afectando la continuidad de lo establecido en el Proyecto; manifiesta el auditado que esto se debe a que el año escolar está comenzando.

La Institución Educativa No cuenta con convenios, acuerdos o contratos con organización de recicladores, fundaciones u otros para el manejo adecuado de residuos sólidos.

Incurriendo en el riesgo de incumplir con lo establecido en Decreto Municipal 0059 de febrero 23 de 2009, artículo 6. Manual Programa de Gestión de Residuos Sólidos en Entidades Públicas - "Empezando por Casa" de 2008 Componente Administrativo 4.1.4 Línea de base. Así como no referenciar la evolución del programa en lo organizacional y logístico como en lo cultural entre los servidores públicos y visitantes.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
CONTROL
CONTROL INTERNO A LA
GESTIÓN

SISTEMAS DE GESTIÓN Y
CONTROL INTEGRADOS
(SISTEDA, SGC y MECI)

**INFORME DE AUDITORIA
INTERNA**

MCCO01.02.03.14.12.P04.F03

VERSIÓN

2

FECHA DE
ENTRADA EN
VIGENCIA

30/mar/2015

3.

En las instalaciones de la Institución Educativa se evidencia recipientes para las actividades de presentación de los residuos sólidos, recolección y traslado de éstos al lugar de presentación final y entrega a la Empresa Prestadora de Servicio Público de aseo ESP.

Sin embargo no cuentan con la cantidad necesaria y el mobiliario adecuado para ser ubicados en: los puestos de trabajo, en los salones de clase, restaurante, corredores, zonas recreativas; que faciliten la presentación de residuos sólidos reciclables SECOS, teniendo en cuenta que debe existir por lo menos un dúo en cada espacio de acuerdo con el volumen debe ser el tamaño del recipiente.

Incurriendo en el riesgo de incumplir con lo establecido en Decreto Municipal 0059 de febrero 23 de 2009, artículo 6. Manual Programa de Gestión de Residuos Sólidos en Entidades Públicas - "Empezando por Casa" de 2008 Componente Técnico y Logístico 4.2.3 Requerimientos de mobiliario. Así como no establecer en la Comunidad Educativa (directivos, docentes, padres de familia, estudiantes), procesos de prácticas adecuadas de la gestión de residuos sólidos basados en la reducción, la reutilización y el reciclaje.

4.

La Institución cuenta con la ubicación de algunos elementos diseñados y encaminados a la visibilidad del programa y de la propuesta de separación de fuentes tales como: materas fabricadas en botellas plásticas, tarjetas, papel reciclado, huerta escolar entre otros.

Sin embargo no se evidencia elementos visibles en las zonas de acceso a la entidad, marcación de recipientes con símbolos del programa, la definición de la identidad de la política de separación en la fuente con el uso de colores.

Incurriendo en el riesgo de incumplir con lo establecido en Decreto Municipal 0059 de febrero 23 de 2009, artículo 6. Manual Programa de Gestión de Residuos Sólidos en Entidades Públicas - "Empezando por Casa" de 2008 Componente Información, Educación y Comunicación 4.4.3 Visibilidad del programa y de la propuesta de la separación de fuentes. Así como no establecer en la Comunidad Educativa (directivos, docentes, padres de familia, estudiantes), procesos de prácticas adecuadas de la gestión de residuos sólidos basados en la reducción, la reutilización y el reciclaje.

5.

Con relación a diseñar mecanismos en la institución encaminados a la visibilidad del programa y de la propuesta de separación de fuentes, se evidencio material informativo que estimula la reducción, la reutilización y el reciclaje.

Sin embargo se debe fortalecer en temas tales como: Afiches promocionales con frases cortas, material informativo, marcación de recipientes con símbolos del programa y la ubicación de afiches en carteleras de zonas comunes.

Incurriendo en el riesgo de incumplir con lo establecido en Decreto Municipal 0059 de febrero 23 de 2009, artículo 6. Manual Programa de Gestión de Residuos Sólidos en Entidades Públicas - "Empezando por Casa" de 2008 Componente Información, Educación y Comunicación 4.4.5 Diseño, producción y circulación de materiales movilizados. Así como no establecer en la Comunidad Educativa (directivos, docentes, padres de familia, estudiantes), procesos de prácticas adecuadas de la gestión de residuos sólidos basados en la reducción, la reutilización y el reciclaje.

NO CONFORMIDADES

1.

No se evidencio la conformación del esquema organizacional para liderar el Programa de Gestión de Residuos Sólidos. La institución educativa no cuenta con un Acto Administrativo y/o Acta de conformación donde se pueda evidenciar la conformación del Equipo de Trabajo o Comité para liderar el Programa de Gestión de Residuos Sólidos.

La I.E. La Buitrera cuenta con un equipo de trabajo conformado por 76 estudiantes desde el grado preescolar hasta el grado 11, denominado "Cultura y Naturaleza", liderado por una Docente.

Incumpliendo lo establecido en Decreto Municipal 0059 de febrero 23 de 2009, artículo 6 parágrafo 1.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
CONTROL
CONTROL INTERNO A LA
GESTIÓN

SISTEMAS DE GESTIÓN Y
CONTROL INTEGRADOS
(SISTEDA, SGC y MECI)

**INFORME DE AUDITORIA
INTERNA**

MCCO01.02.03.14.12.P04.F03

VERSIÓN

2

FECHA DE
ENTRADA EN
VIGENCIA

30/mar/2015

	Manual Programa de Gestión de Residuos Sólidos en Entidades Públicas - "Empezando por Casa" de 2008 Componente Administrativo 4.1.1 Esquema organizacional. Incurriendo en el riesgo de no generar una cultura de reducción de los residuos sólidos al interior de la Institución, separación y utilización en la fuente y reciclaje de los residuos sólidos.
2.	No se evidenció la asignación de responsabilidades por parte de la alta dirección para el equipo o comité, ni la asignación de recursos físicos, económicos, tecnológico, de infraestructura que garanticen el funcionamiento del Programa de Gestión de Residuos Sólidos. Incumpliendo lo establecido en Decreto Municipal 0059 de febrero 23 de 2009, artículo 9. Manual Programa de Gestión de Residuos Sólidos en Entidades Públicas - "Empezando por Casa" de 2008 Componente Administrativo 4.1.2 Asignación de responsabilidades. Incurriendo en el riesgo de no cumplir con los compromisos ambientales, sociales y de bienestar, tanto para la comunidad como para los servidores públicos.
3.	No se evidencia en el periodo evaluado que la I.E. La Buitrera, efectuara la asignación de recursos especiales para respaldar la compra de mobiliario y la construcción y/o adecuación de la UAR (Unidad de Almacenamiento de Residuos), papeleras para funcionarios en los puestos de trabajo, instalación de recipientes en baños, puntos intermedios, zonas de atención al pública y dotación continua de bolsas. Incumpliendo lo establecido en Decreto Municipal 0059 de febrero 23 de 2009, artículo 6. Manual Programa de Gestión de Residuos Sólidos en Entidades Públicas - "Empezando por Casa" de 2008 Componente Administrativo 4.1.5 Planificación y gestión de recursos. Incurriendo en el riesgo de no planificar y gestionar recursos para respaldar la implementación del programa Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).
4.	No se evidenció el diagnóstico locativo para la ubicación de los puntos de generación de residuos sólidos en la Institución Educativa. La Institución educativa no ha realizado el recorrido por las instalaciones incluyendo: zonas externas aledañas, zonas de ingreso de estudiantes, docentes, directivos, personal administrativo, visitantes y zonas comunes al interior de la misma. Incumpliendo lo establecido en Decreto Municipal 0059 de febrero 23 de 2009, artículo 6. Manual Programa de Gestión de Residuos Sólidos en Entidades Públicas - "Empezando por Casa" de 2008 Componente Técnico y Logístico 4.2.1 Diagnóstico locativo. Incurriendo en el riesgo de No tener identificadas las zonas fuentes generadoras y los focos de acumulación de residuos sólidos en la Institución Educativa.
5.	Con relación a realizar visitas informativas, no se evidenció registro de reuniones, socializaciones y sensibilizaciones realizadas. Los auditados manifiestan que a través de reuniones realizadas a padres de familia y empleados han socializado el programa PGIRS, sus alcances, objetivos y actividades donde se le ha concientizado la responsabilidad a la comunidad como generadores y responsables de la gestión ambiental. Incumpliendo lo establecido en Decreto Municipal 0059 de febrero 23 de 2009, artículo 6. Manual Programa de Gestión de Residuos Sólidos en Entidades Públicas - "Empezando por Casa" de 2008 Componente Información, Educación y Comunicación 4.4.2 Visitas informativas. Incurriendo en el riesgo de no divulgación del programa, alcances, objetivos, actividades, etapas para el desarrollo y el aprovechamiento de los residuos sólidos a la comunidad.

CONCLUSIONES

De acuerdo con los catorce (14) criterios evaluados, en la Institución Educativa La Buitrera, cumple parcialmente con la implementación, mantenimiento y mejora del "Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos – Empezando por Casa", situación que se describe a continuación:

Conformidades	04
Oportunidades de Mejora	05
No Conformidades	05



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
CONTROL
CONTROL INTERNO A LA
GESTIÓN

SISTEMAS DE GESTIÓN Y
CONTROL INTEGRADOS
(SISTEDA, SGC y MECI)

**INFORME DE AUDITORIA
INTERNA**

MCCO01.02.03.14.12.P04.F03

VERSIÓN

2

FECHA DE
ENTRADA EN
VIGENCIA

30/mar/2015

La I.E. La Buitrera cuenta con personal formado y competente para realización de actividades en caminadas para el manejo adecuado de los residuos sólidos.

La Institución Educativa presenta debilidades frente a la implementación, mantenimiento y mejora del PGIRS.

En la Institución Educativa durante el periodo evaluado no se observo la aplicación de la normatividad en lo referente a la Gestión de Residuos Sólidos, teniendo en cuenta el Decreto 0059 de 2009 y los manuales concordantes con esta norma.

35. RECOMENDACIONES

Efectuar la revisión y ajuste para la implementación del PGIRS.

Generar acciones de sostenibilidad para lo ya implementado en materia PGIRS.

Fortalecer el mecanismo de comunicación interna y retroalimentación con los responsables, con el objetivo de que el personal involucrado conozca de manera oportuna la información relativa del PGIRS.

Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por el Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos – Empezando por Casa.

Jaime López Bonilla

Director del Departamento Administrativo de Control Interno

EQUIPO AUDITOR

Nombre del Líder: Esneda Álzate Porras	Firma 	Nombre del Auditor: Sorel Delgado Pérez	Firma
Nombre del Auditor: Mónica Tovar Rosas	Firma 	Nombre del Auditor: Claudia Marcela Rengifo Polania	Firma
Nombre del Auditor: Alba Nelly Silva Arias	Firma 	Nombre del Auditor: Roberto Sánchez Medina	Firma